



Resolución de Decanato 278 / 2024 - SAL -UNSa
12.674/2013 Tener por aprobado el nuevo programa de la asignatura
"SEMINARIO III: Atención Nutricional en Comunidades" de la Carrera de
Nutrición correspondiente al Plan de Estudios 2014 el que como ANEXO, forma
parte de la presente resolución.

De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
21/05/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -D- N°

Salta,
Expediente N° 12.674/2013

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la aprobación del nuevo programa de la asignatura **"SEMINARIO III: Atención Nutricional en Comunidades"** de la Carrera de Nutrición correspondiente al Plan de Estudios 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con el Visto Bueno de la Comisión de Carrera Nutrición.

Que la presentación contempla la condición de PROMOCIONALIDAD en la asignatura **"SEMINARIO III: Atención Nutricional en Comunidades"**.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema en la Sesión Ordinaria N° 04-24 y luego de su análisis resolvió: Solicitar informe a la Dirección de Control Curricular referido a la incorporación de la condición de promocionalidad de la asignatura en cuestión.

Que efectuadas las consultas pertinentes con la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, esta informa que la modificación planteada de PROMOCIONALIDAD, no afectará en el control curricular cuando el alumno inicie el trámite de solicitud de título.

Que la emisión del presente acto administrativo se fundamenta en el inicio del dictado de la asignatura y la necesidad de aplicar el régimen de PROMOCIÓN a la misma.

Que la presentación cumple con los lineamientos establecidos en las Resoluciones Internas N° 516/95 y 225/02 Reglamento de Planificación Anual Obligatoria.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por aprobado el nuevo programa de la asignatura **"SEMINARIO III:**



Resolución de Decanato 278 / 2024 - SAL -UNSa
12.674/2013 Tener por aprobado el nuevo programa de la asignatura
"SEMINARIO III: Atención Nutricional en Comunidades" de la Carrera de
Nutrición correspondiente al Plan de Estudios 2014 el que como ANEXO, forma
parte de la presente resolución.
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
21/05/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -D- N°

**Salta,
Expediente N° 12.674/2013**

Atención Nutricional en Comunidades" de la Carrera de Nutrición correspondiente al Plan de Estudios 2014 el que como ANEXO, forma parte de la presente resolución.


ARTICULO 2°: Dejar establecido que el programa mencionado entrará en vigencia a partir del período lectivo 2024.

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a: Comisión de Carrera de Nutrición, Lic. Enzo GONCALVEZ, Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos, y siga al Consejo Directivo para su convalidación.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Resolución de Decanato 278 / 2024 - SAL -UNSa
12.674/2013 Tener por aprobado el nuevo programa de la asignatura
"SEMINARIO III: Atención Nutricional en Comunidades" de la Carrera de
Nutrición correspondiente al Plan de Estudios 2014 el que como ANEXO, forma
parte de la presente resolución.
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
21/05/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -D- N°

Salta,
Expediente N° 12.674/2013
ANEXO

PROGRAMA

CARRERA: Nutrición

ASIGNATURA: Seminario III: Atención Nutricional en Comunidades

UBICACIÓN EN PLAN DE ESTUDIOS: 5° Año

PLAN DE ESTUDIOS: 2014 Resolución CS N° 526/23

RÉGIMEN DE CURSADO: Primer Cuatrimestre

CARGA HORARIA: 30 (Treinta horas)

CORRELATIVAS: 4° Año Regularizado

RESPONSABLES: Será coordinado por dos docentes (Profesores o Profesores Auxiliares) de las cátedras de Nutrición Pública, Salud Materno Infantil, Administración de Servicios de Alimentación, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Dietoterapia Pediátrica, y Optativa I; en forma rotativa por 2 (dos) años lectivos y con la colaboración del resto de los docentes de Cátedras mencionadas, incluyendo Inglés Técnico. La cátedra de Inglés Técnico colaborará en la coordinación cuando corresponda la misma a una materia Optativa I, además de la colaboración en el dictado todos los años.

FUNDAMENTACION

En el Seminario III, el aprendizaje debe estar unido a un desempeño activo del alumno, donde el docente cumple el rol de guía, facilitando que el alumno, además de construir nuevos conocimientos, aprenda a actuar como profesional Nutricionista, identificando problemas, analizando alternativas y proyectando soluciones.

INTENCIONES EDUCATIVAS

Que los alumnos:



Resolución de Decanato 278 / 2024 - SAL -UNSa
12.674/2013 Tener por aprobado el nuevo programa de la asignatura
"SEMINARIO III: Atención Nutricional en Comunidades" de la Carrera de
Nutrición correspondiente al Plan de Estudios 2014 el que como ANEXO, forma
parte de la presente resolución.
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
21/05/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -D- N°

**Salta,
Expediente N° 12.674/2013
ANEXO**

- Relacionen los conocimientos adquiridos y desarrollen la capacidad de un abordaje integral de problemáticas de salud y nutrición en colectividades o instituciones de atención a personas sanas y enfermas.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Que los alumnos:

- Analicen la realidad salud, alimentaria - nutricional de la población, encontrando factores condicionantes que están actuando sobre ella.
- Definan problemas y sus prioridades, en función de la realidad alimentaria - nutricional presentada.
- Propongan acciones de impacto para optimizar o mejorar una problemática planteada.

CONTENIDOS:

Análisis del diagnóstico de la situación alimentaria y nutricional de una comunidad.
Planificación de acciones interinstitucionales e intersectoriales.

METODOLOGIA:

El desarrollo del Seminario contempla realizar una REUNION PRESENCIAL INICIAL con los alumnos, para la presentación del Seminario y explicación detallada de la metodología de trabajo a desarrollar en el mismo.

Cada Cátedra ofrecerá horarios de consultas a los grupos, donde los docentes de las asignaturas involucradas revisarán el avance preliminar del trabajo, previo a la Presentación del Informe Final.

En una Segunda Reunión Presencial se evaluará el trabajo grupal y se realizarán las correcciones que correspondan según la situación problema planteada. Esta será una instancia obligatoria.

OSM



Resolución de Decanato 278 / 2024 - SAL -UNSa
12.674/2013 Tener por aprobado el nuevo programa de la asignatura
"SEMINARIO III: Atención Nutricional en Comunidades" de la Carrera de
Nutrición correspondiente al Plan de Estudios 2014 el que como ANEXO, forma
parte de la presente resolución.
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
21/05/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -D- N°

**Salta,
Expediente N° 12.674/2013
ANEXO**

El TRABAJO FINAL, será elaborado por cada grupo y será presentado en una REUNION PRESENCIAL FINAL, donde se realizará la exposición de todos los Trabajos Finales.

EVALUACION

De acuerdo con una concepción cualitativa e integral de la evaluación, que permite comprobar los procesos y los resultados logrados por los alumnos en la utilización de estrategias metodológicas se realizará:

Evaluación permanente:

- a. Informes de avance.
- b. Grado de participación e interés manifestado en consultas y realización del trabajo grupal.
- c. Opiniones fundamentadas acerca de la valoración de su propio proceso, el del grupo y del equipo de docentes.

Evaluación sumativa o final:

- a. Presentación y defensa de la propuesta grupal contenida en el Trabajo final.
- b. Valoración de la capacidad de integrar contenidos.

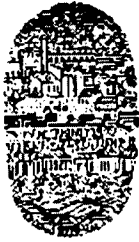
REQUISITOS

Requisitos para regularizar la Asignatura:

- Todas las materias de 4° año regularizadas.
- 100% de asistencias de las Clases Presenciales.
- Presentación y Aprobación del Trabajo Final Grupal.

Requisitos para promocionar la Asignatura:

- Todas las materias de 4° año aprobadas



Resolución de Decanato 278 / 2024 - SAL -UNSa
12.674/2013 Tener por aprobado el nuevo programa de la asignatura
"SEMINARIO III: Atención Nutricional en Comunidades" de la Carrera de
Nutrición correspondiente al Plan de Estudios 2014 el que como ANEXO, forma
parte de la presente resolución.
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
21/05/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -D- N°

Salta,
Expediente N° 12.674/2013
ANEXO

- 100% de asistencias de las Clases Presenciales
- Presentación y Aprobación del Trabajo Final Grupal

Requisitos para rendir el Examen Final como Regular:

- Todas las materias del 4° año aprobadas.
- Presentación del Trabajo Final con las correcciones que se realizaron en la presentación Final. Se puede rendir en forma individual o grupal.

NO SE PUEDE RENDIR COMO LIBRE DE ACUERDO LOS ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ESTUDIO (Resolución CS N° 526/23).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

- Gibney J, Margetts B; Kearney J y Arab L.2006. Nutrición y Salud Pública. Editorial Acribia. Zaragoza. España.
- Muller My Trautwein. 2008. Nutrición y Salud Pública. Editorial Acribia. Zaragoza. España.
- Serra Majen, Luís; Aranceta Bartrina, Javier. Nutrición y Salud Pública. 2006. Edición Masson. Barcelona. España.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA POR CÁTEDRA:

- **Programa asignatura Dietoterapia Pediátrica.** Res. CD N° 481/18. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Nacional de Salta. Disponible en: <http://bo.unsa.edu.ar/cdsalud/R2018/R-CDSALUD-2018-481.pdf>
- **Programa asignatura Administración de Servicios de Alimentación.** Res. CD N° 238/18. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Nacional de Salta. Disponible en: <http://bo.unsa.edu.ar/cdsalud/R2018/R-CDSALUD-2018-238.pdf>
- **Programa asignatura Nutrición Pública.** Res. CD N° 559/17. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Nacional de Salta. Disponible en:



Resolución de Decanato 278 / 2024 - SAL -UNSa
12.674/2013 Tener por aprobado el nuevo programa de la asignatura
"SEMINARIO III: Atención Nutricional en Comunidades" de la Carrera de
Nutrición correspondiente al Plan de Estudios 2014 el que como ANEXO, forma
parte de la presente resolución.
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
21/05/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -D- N°

Salta,
Expediente N° 12.674/2013
ANEXO

<http://bo.unsa.edu.ar/cdsalud/R2017/R-CDSALUD-2017-559.pdf>

- **Programa asignatura Salud Materno Infantil.** Res. CD N° 049/18. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Nacional de Salta. Disponible en:

<http://bo.unsa.edu.ar/cdsalud/R2018/R-CDSALUD-2018-049.pdf>

- **Programa asignatura Inglés Técnico.** Res. CD N° 040/18. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Nacional de Salta. Disponible en:

<http://bo.unsa.edu.ar/cdsalud/R2018/R-CDSALUD-2018-040.pdf>

- **Programa asignatura Ciencia y Tecnología de los Alimentos.** Res. CD N° 468/19. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Nacional de Salta. Disponible en:

<http://bo.unsa.edu.ar/cdsalud/R2019/R-CDSALUD-2019-468.pdf>

- **Programa asignatura Optativa 1: Lactancia Humana.** Res CD N° 674/17. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Nacional de Salta. Disponible en:

<http://bo.unsa.edu.ar/cdsalud/R2017/R-CDSALUD-2017-674.pdf>

- **Programa asignatura Optativa I: Análisis Sensorial de Alimentos.** Res CD N° 239/18. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Nacional de Salta. Disponible en:

<http://bo.unsa.edu.ar/cdsalud/R2018/R-CDSALUD-2018-239.pdf>




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa